COLEGIO NTRA. SRA. DEL RECUERDO
Centro Privado Concertado

PRECIOS REDUCIDOS DE COMEDOR ESCOLAR
CURSO 2021/22

Se ha abierto el plazo para solicitar la aplicación de los **precios reducidos** de comedor escolar para el curso 2021-2022.

Las condiciones que permiten solicitar dicha reducción en el precio del comedor escolar son:

- Beneficiarios de la Renta Mínima de Inserción o Ingreso Mínimo Vital procedente del RMI.
- Familias con Renta per cápita inferior a 4.260 € en el año 2019.
- Acogimiento Familiar (Resolución del acogimiento o certificado de la Comisión de Tutela del Menor que acredite que se encuentra en situación de acogimiento)
- Alumnos en acogimiento familiar (Resolución judicial del acogimiento o certificado de la Comisión de Tutela actualizada)
- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado: Documento acreditativo actualizado de prestar servicios en la Comunidad de Madrid (Sólo Guardia Civil y Policía Nacional).
- Familias Victimas del Terrorismo y Víctimas de Violencia de Género. (Resolución del Ministerio del Interior que acredite la condición de víctima de terrorismo del padre, madre, hermanos o del propio alumno).
- Protección internacional (Resolución del Ministerio del Interior que reconozca esta condición en cualquiera de sus modalidades refugiados y protección subsidiaria. Resolución del Ministerio del Interior que reconozca alguna de las dos condiciones que recoge la protección internacional)
- Transportados y escolarizados de oficio por la Comunidad de Madrid.

IMPORTANTE:

- En el siguiente enlace encontrarán la Resolución publicada el 13 de julio: https://www.recuerdo.net/wp-content/uploads/2021/07/Resolucion_DGECBA_v1.pdf
- Para optar a dicha reducción, deben cumplimentar la solicitud **que podrán descargarse en** el siguiente enlace https://www.recuerdo.net/wp-content/uploads/2021/07/Modelo-de-Solicitud-Precio-Reducido.docx .
- **Debe ser firmada por padre y madre o tutores**. En el caso de familias monoparentales, solo firmará la solicitud el progenitor que posea la custodia del menor.
- La solicitud deben entregarla en la secretaria del colegio, cuyo horario de atención es de 9:00 h a 13:00 h, **antes del 23 de julio**.

Madrid, 13 de Julio de 2020

LA DIRECCIÓN